



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16295 21/08/2017 45207

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

España sigue con gran preocupación la evolución de la situación política, social, económica y humanitaria en Venezuela así como los asuntos que afectan a la situación de los Derechos Humanos a nivel internacional, en coherencia con el carácter prioritario que la protección de los mismos merece para la política exterior española.

España se ha posicionado a la vanguardia de la defensa de los derechos de los presos políticos en Venezuela, exigiendo su liberación inmediata. En este sentido, el Presidente del Gobierno fue el primer Jefe de Gobierno en recibir a Lilian Tintori, la esposa del preso político Leopoldo López, en octubre de 2014 y de nuevo en septiembre de 2015. El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación se reunió con Lilian Tintori en noviembre del año pasado y estaba previsto un nuevo encuentro para el pasado 4 de septiembre, frustrado en el último momento por la decisión de las autoridades venezolanas de retirarle el pasaporte. El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación también se reunió en abril con la esposa de Yon Goicoechea, Rosaura Valentini, y con la esposa de Antonio Ledezma, Mitzy Capriles, en mayo.

Además, el Gobierno ha realizado numerosos pronunciamientos a favor de la liberación inmediata de todos los presos políticos y ha concedido la nacionalidad española por carta de naturaleza en una serie de casos especiales.

Por otro lado, el Consulado General de España en Caracas está prestando la oportuna protección y asistencia consular a todos los ciudadanos con nacionalidad española detenidos en Venezuela, tengan o no doble nacionalidad.

El Gobierno de España ha venido defendiendo la necesidad de una solución democrática y pacífica para hacer frente de forma urgente a la grave situación de Venezuela, que solo puede alcanzarse mediante la negociación y el entendimiento entre el Gobierno de Venezuela y la oposición, en un marco de vigencia del Estado de derecho, de los Derechos Humanos –incluido el derecho de manifestación pacífica–, de los valores democráticos, de respeto de las competencias de las instituciones, de separación de poderes, de plena libertad de todos los presos políticos, de mejora de las condiciones de vida de los ciudadanos y de



celebración de elecciones libres, directas y por sufragio universal y secreto, de modo que se devuelva la palabra al pueblo venezolano.

España ha llevado la preocupación por la situación en Venezuela a las instancias comunitarias y, como consecuencia de dicha labor de impulso, el Consejo de Asuntos Exteriores del 15 de mayo de este año aprobó unas nuevas Conclusiones en las que la Unión Europea afirmaba que la liberación de los opositores políticos encarcelados y el respeto de los derechos constitucionales de todos los actores políticos a votar y a participar en elecciones constituyen también pasos esenciales para restaurar la confianza y ayudar al país a recuperar su estabilidad política.

Madrid, 06 de octubre de 2017

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS SECRETARÍA GENERAL REGISTRO GENERAL

09 OCT. 2017 18:51:22

Entrada 50584